



PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DURANTE LA CRISIS COVID19

Este protocolo tiene por objeto establecer las actuaciones que se llevan a cabo en los servicios residenciales de amadiba a raíz del cierre de todos los recursos diurnos, tanto escolares como sociales, desde el lunes 16 de marzo decretado por la administración, y por la situación de confinamiento derivada de la declaración del estado de alarma:

RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

- 1- Reorganización de todos los servicios residenciales (viviendas supervisadas y residencias) como consecuencia de la salida de algunos usuarios de estos servicios a sus domicilios por decisión de sus familias. Debido a la ausencia de estos usuarios se cierran 3 recursos residenciales.
- 2- Atención las 24 horas del día, de lunes a domingo, a los usuarios que permanecen en las residencias y las viviendas supervisadas, tanto a los usuarios tutelados por la fundación CIAN, como a los usuarios que sus familias han decidido que permanezcan en los servicios o los que no se ha considerado tal opción de residencia temporal con la familia. Todos ellos asisten de forma habitual a los recursos diurnos de amadiba o recursos diurnos ajenos a la entidad y, al estar cerrados, se atenderán en nuestros servicios.
- 3- Reorganización de los turnos de los coordinadores de los servicios, que de forma presencial velan por el buen funcionamiento diario de cada servicio.
- 4- Diseño de una nueva organización diurna para atender a los usuarios que debemos acoger por el cierre de los recursos diurnos ajenos a amadiba.
- 5- Se reservan los recursos cerrados para el caso en que se necesitasen para atender a usuarios contagiados.
- 6- Se diseña el plan de apertura de los recursos cerrados para el momento en que deban ser convertidos en unidades de cuarentena y tratamiento, con los requerimientos de material, funcionamiento y personal necesario, tanto directo como de apoyo del área de salud.
- 7- Se establecen los canales de coordinación para la solicitud de material de alimentación y de talleres.

RESPECTO A LA INFORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

- 8- Se informará y recordará permanentemente a todos los profesionales de los servicios las medidas de higiene que han de seguir.
- 9- Se establece una guía visual en formato papel sobre los todos los protocolos de desinfección y limpieza aplicable a todos los centros, que deberá seguirse de forma estricta.
- 10- Se introduce, de forma paralela, un vídeo divulgativo elaborado por AMADIBA: “Protocolos para la lucha contra el coronavirus”, que facilita la comprensión de los protocolos de obligado cumplimiento.
- 11- Implantación e implementación de protocolos con respecto a las medidas de prevención que se deben adoptar al entrar y salir del turno de trabajo en cada centro.
- 12- Se divulgará en la web material gráfico sobre el trabajo que los profesionales de todas las áreas están realizando en este período, como apoyo a su labor.
- 13- Se canalizarán las llamadas de las familias para interesarse por el estado de sus familiares a través de los contactos diarios que se llevan a cabo desde el área de salud, conducta o apoyo familiar.

RESPECTO A LAS ACTIVIDADES Y RUTINAS EN LOS CENTROS

- 14- Diseño, conjuntamente con el área técnica, de las programaciones de actividades para cada uno de los servicios que están en funcionamiento, con el fin de seguir trabajando con los usuarios residentes un programa de rutinas diario que ayude a paliar situaciones de estrés debido al confinamiento. Estas programaciones son valoradas semanalmente.
- 15- Se apoyará de forma presencial a los usuarios que requieran de la intervención de un técnico para el control conductual.
- 16- Diseño de actividades físicas ajustadas, para el mantenimiento del bienestar físico de los usuarios.
- 17- Se apoyará desde el área de salud aquellas intervenciones que requieran de la presencia de un responsable por su complejidad.
- 18- Se seguirá el protocolo fijado respecto a los usuarios para la detección de posibles casos de infección, así como de las medidas de aislamiento cuando deban ser introducidas.

- 19- Se elaborarán y enviarán de forma continuada, desde el departamento de programación, propuestas de actividades de diversa índole para afrontar el aislamiento.
- 20- Se mantienen y aumentan las llamadas de los familiares a los centros para que contacten directamente con sus hijos o hermanos.
- 21- Se divulgará en la web de amadiba material gráfico para que se pueda ver el día a día de los usuarios.

RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS CUANDO HAYA SITUACIÓN DE AISLAMIENTO POR POSIBLE CASO POSITIVO COVID19

- 22- Se aislará al usuario en una habitación individual del servicio residencial afectado. La habitación dispondrá de buena ventilación al exterior.
- 23- Se le colocará al usuario una mascarilla, que ha de llevar siempre; además, se le limitan sus movimientos a la habitación en la que ha de permanecer aislado.
- 24- Se habilitará un baño de uso exclusivo del usuario aislado.
- 25- Se facilitarán utensilios de aseo de uso exclusivo del usuario.
- 26- Se dispondrá de menaje exclusivo para el usuario aislado y, tras cada comida, se lavará este menaje en el lavavajillas a una temperatura alta para su desinfección.
- 27- Se colocará en la habitación del usuario un cubo de basura con tapa y apertura con pedal para desechar los residuos que se generen en la habitación.
- 28- Se realizará un cambio diario de toda la ropa que utilice el usuario (sábanas, toalla, ropa de vestir, etc.).
- 29- Toda la ropa sucia se depositará en una bolsa cerrada herméticamente para su envío a lavandería.
- 30- Se limpiarán y desinfectarán diariamente los suelos, superficies y objetos de la habitación. El personal de limpieza utilizará mascarilla para la limpieza del baño y habitación del usuario.
- 31- El usuario aislado será atendido por un mismo profesional de cada turno de trabajo, utilizando guantes desechables y mascarilla cada vez que haya que



atenderlo. Este profesional siempre se higienizará las manos con agua y jabón tras cada asistencia al usuario aislado.

32- Se prohibirá la entrada a los espacios reservados para el aislamiento al resto de los usuarios del servicio, así como a los profesionales que no estén designados para la atención del usuario aislado.

33- Se extremarán todas las medidas de higiene en el servicio implantadas en los protocolos de higienización y prevención expuestas en formato papel en todos los servicios.

Coordinación: permanente contacto y coordinación con las diferentes áreas que de forma transversal inciden en el funcionamiento de los servicios residenciales:

- D. Salud
- D. Apoyo conductual
- D. Familias
- Área de servicios generales (cocina/ limpieza/ compras) y mantenimiento

† **Persona responsable:** Concha Fra Enríquez 📞 **Telf:** 619-532-408

📄 **Documentos asociados:**

- Vídeo divulgativo elaborado AMADIBA: “Protocolos para la lucha contra el coronavirus”
- Guía visual en cada centro: “Protocolos para la lucha contra el coronavirus”
- Guía práctica para residencias de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo ante la pandemia de coronavirus COVID19, de Plena Inclusión